



JENNIFER KENT  
Director

State of California—Health and Human Services Agency  
Department of Health Care Services



GAVIN NEWSOM  
GOVERNOR

**Aviso: Los beneficiarios de Medi-Cal recibirán el formulario 1095-B del IRS.**

Estimado Beneficiario de Medi-cal:

La Ley de Cuidado de Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA) requiere que la gente tenga un seguro de salud con Cobertura Esencial Mínima (Minimum Essential Coverage, MEC) para cumplir con el requisito de responsabilidad individual de la ACA y evitar una multa en sus impuestos. Esto vale para pólizas de mercados individuales, cobertura por medio del trabajo, Medicare, Medi-Cal, Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), Oportunidad de Trabajo de California y Responsabilidad con los Niños (California Work Opportunity and Responsibility to Kids, CalWORKs), planes de Covered California, TRICARE y ciertas otras coberturas.

En cumplimiento del Código de Impuestos Internos, el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (Department of Health Care Services, DHCS) enviará un formulario 1095-B del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) a todos los beneficiarios de Medi-Cal el 31 de enero de cada año, comenzando en enero de 2016. El formulario 1095-B listará los meses en que su cobertura de Medi-Cal cumplió con los requisitos de MEC durante el año calendario anterior. Usted usará el formulario 1095-B como comprobante para reportar su cobertura de salud al presentar su declaración de impuestos ante el IRS. DHCS enviará un formulario 1095-B a cada adulto o niño que recibió Medi-Cal cada año. Esto quiere decir que si otros miembros de su familia también están cubiertos por Medi-Cal o Covered California, usted recibirá múltiples formularios.

Si recibe Medi-Cal o CalWORKs a través del condado, para asegurar que el formulario 1095-B contenga la información correcta, comuníquese con la agencia de servicios humanos de su condado para reportar cualquier cambio en su dirección, ingresos, estado de declaración de impuestos o tamaño de la familia. Para obtener una lista completa de las agencias de servicios humanos del condado, visite <http://dhcs.ca.gov/COL>.

**Importante: Beneficiarios de SSI:** Si recibe Medi-Cal por medio de SSI, comuníquese con la Administración del Seguro Social en <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp> para reportar cualquier cambio. Si no reporta cambios, su formulario 1095-B se puede demorar y contener información inexacta.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, o necesita información adicional sobre el formulario 1095-B, visite el sitio web del DHCS en <http://dhcs.ca.gov/1095> o llame al 1-844-253-0883.